

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Constancia de antecedentes de licencia de conducir
- Sujeto Obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios al Público y Seguridad Privada
- Homoclave: TR-SSC-007
- Nombre del Trámite: Constancia de antecedentes de licencia de conducir
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Tercero con carta poder, Interesado
- Descripción Ciudadana: Es la expedición de constancia de los antecedentes de licencia de conducir que se encuentre en el Registro Estatal de Conductores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se puede solicitar la constancia, para acreditar los antecedentes como conductor de vehículos en el Estado de Querétaro, para comprobación en otros estados de la república y el extranjero. Únicamente se emitirá el documento, cuando el solicitante cuente con antecedentes de licencia.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Obtener constancia de licencia de conducir
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículo:16 fracción V Otros:Denominación de la Normatividad:Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro  
Artículo:18 y 22

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 373
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Fundamento Jurídico

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 3

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

#### 1. Identificación oficial con fotografía

**Descripción:** 1. Credencial para votar vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral, 2. Pasaporte mexicano vigente. 3. Credencial del INAPAM. 4. Cédula Profesional con fotografía; con excepción de las cédulas profesionales electrónicas. 5. Tratándose de extranjeros: Forma migratoria temporal vigente o definitiva.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Para el cotejo del servidor público

---

#### 2. Carta poder simple

**Descripción:** Si el trámite es realizador por una tercera persona, presentar carta poder simple en original, firmada y dirigida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con fecha no mayor a 7 días naturales.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Para el cotejo del servidor público

---

#### 3. Credencial del INAPAM

**Descripción:** Para descuento del 50% presentar cualquiera de los siguientes documentos: 1. Credencial del INAPAM. 2. Credencial de pensionado o jubilado. 3. Credencial de persona con discapacidad expedida por el DIF del solicitante.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial de pensionado o jubilado o Credencial de discapacitado expedida por el DIF del solicitante

**Forma de presentación:**

Para el cotejo del servidor público

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Consideraciones adicionales: .
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Se realiza consulta en el Registro Estatal de Conductores y se emite la Constancia

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 24

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- Número telefónico: .
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono: .
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- Código SMS: .
- Pasos que se tiene que seguir por SMS: .
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- Pasos que se tiene que seguir por Kioscos u otras sedes: .
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No
- Especificar otra vía: .
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía: .

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Adriana Arteaga Tapia	Contacto oficial	aarteaga@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

Secretaría de Seguridad Ciudadana (Rhino)

#### Descripción del modulo:

Planta baja

#### Domicilio

Calle 5 de Febrero No. Exterior 35, Col. San Antonio de la Punta, Querétaro, Querétaro, C.P. 76135

#### Atención telefónica:

4423091400 , Ext. 10341.

#### Correo electrónico:

licenciassc@queretaro.gob.mx

#### Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.

#### Notas

No aplica

---

Centro de atención en San Juan del Río

#### Descripción del modulo:

San Juan del Río

#### Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 93, No. Interior Col. Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76800

**Atención telefónica:**

4461397464 , Ext. 10351.

**Correo electrónico:**

licenciassc@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

**Notas**

Expedición de licencias y permisos para conducir; Trámite para renovaciones y duplicados de licencias para conducir, en todas sus modalidades; Emisión de constancias de no infracción y constancias de antecedentes de licencia para conducir; Emisión de permisos para circular sin placas (tanto para vehículos nuevos como usados), y Pago de infracciones y entrega de garantías.

---

Centro de atención en Jalpan de Serra

**Descripción del modulo:**

Jalpan de Serra

**Domicilio**

Calle carretera federal 120 San Juan del Río - Xilitla, km 184+500No. Exterior 60, No. Interior Col. Piedras Anchas, Jalpan de Serra Querétaro, C.P. 76346

**Atención telefónica:**

4423091400 , Ext. .

**Correo electrónico:**

licenciassc@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

---

Centro de atención en Corregidora

**Descripción del modulo:**

Corregidora

**Domicilio**

Calle Prolongación Candiles No. Exterior 204, No. Interior Local 101 Col. Camino Real, Corregidora, Querétaro, C.P. 76903

**Atención telefónica:**

4428880430 , Ext. 9.

**Correo electrónico:**

licenciassc@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

**Notas**

Renovación y duplicado de licencias en todas las modalidades, constancias de no infracción, permisos para circular sin placas, permisos de traslado de vehículos y constancia de antecedentes de licencia de conducir.

---

Centro de atención en Ezequiel Montes

**Descripción del modulo:**

Ezequiel Montes

**Domicilio**

Calle Heroico Colegio Militar No. Exterior 510, No. Interior B Col. Las Fuentes, Ezequiel Montes, Querétaro, C.P. 76656

**Atención telefónica:**

4423091400 , Ext. 10341.

**Correo electrónico:**

licenciassc@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

**Notas**

Expedición de licencias y permisos para conducir; Trámite para renovaciones y duplicados de licencias para conducir, en todas sus modalidades; Emisión de constancias de no infracción y constancias de antecedentes de licencia para conducir; Emisión de permisos para circular sin placas (tanto para vehículos nuevos como usados), y Pago de infracciones y entrega de garantías.

---

## Denuncia

**Nombre completo:**

María Covadonga Luna Ordaz

**Cargo:**

Titular del OIC

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

organointernodecontrolssc@queretaro.gob.mx

**Dirección:**

5 de Febrero ,35 ,76000 ,San Antonio de la Punta ,Querétaro ,Querétaro

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 3.00
- Máximo de unidad: 3.00
- Monto (\$) Mínimo \$339.42
- Monto (\$) Máximo \$339.42

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: [recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#](http://recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#)
- Comercios: Sí
- Otro: No
- Especifique: / Q pagos /

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:152 fracción II Otros

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: .
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No